

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

6238 Orden JUS/1052/2015, de 20 de mayo, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Artículo 43 y siguientes y Disposición Derogatoria Única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I, con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. *Puestos que se pueden solicitar.*

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

Con relación al Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Melilla, aquellos funcionarios que obtengan destino en el mismo serán adscritos provisionalmente, según necesidades del servicio, a cualquier otro puesto de trabajo de la nueva Oficina Judicial hasta la entrada en funcionamiento de dicho Servicio Común.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el funcionario que esté ocupando una plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente, excepto en el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Ceuta y Melilla en que se ha identificado cada número de orden con una sola resulta.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio (www.mjusticia.gob.es), en los tabloneros de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («BOE» 28-6-2005). El resto de siglas que figuran en la columna Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

8. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. *Requisitos y condiciones generales de participación.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres

años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R. D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Los funcionarios en situación de servicio activo deberán mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellos que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco serán excluidos los funcionarios en activo que pasen a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares. En caso de que dichos funcionarios, en cualquiera de las situaciones indicadas, pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular o excedencia voluntaria por agrupación familiar, serán excluidos de la participación en el concurso.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Secretario sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Secretario sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Secretario sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar, para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente. (Art 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios reingresados al servicio activo mediante adscripción provisional [Artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (Art. 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentran desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el art. 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional [Artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales, aún cuando dicha adscripción se haya efectuado dentro del plazo de presentación de instancias, por haber cesado como Secretarios sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el art. 70.3 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Secretario sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico o libre designación [Artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], o que hubiere sido cesado de un puesto de libre designación (Artículo 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en los Artículos 54 y 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en dicho concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los número de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de

orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el Artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (art. 51 R.D. 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c).

12. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el art. 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 67.

13. Los funcionarios que estén desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrán participar en el presente concurso siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (Artículo 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el art. 53 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. *Baremos.*

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [Art. 48.1.a) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad: Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas: En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B o títulos homologados: Cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C o títulos homologados: Ocho puntos.
3. Certificado de nivel D o títulos homologados: Doce puntos.

Los documentos que se aporten, acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas, no valorándose los que no cumplan este requisito.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de que el concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Anexo II. Recuadro V-1: Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, en las siguientes direcciones:

Gerencia Territorial de Justicia.
C/ Posada de La Real, 6, 1.º
07003 Palma de Mallorca.

Gerencia Territorial de Justicia.
Pl. Alonso Martínez, 7, 6.ª planta.
09003 Burgos.

Gerencia Territorial de Justicia.
C/ Periodista del Campo Aguilar, s/n, 1.ª planta.
02071 Albacete.

Gerencia Territorial de Justicia.
Avda. de la Hispanidad, 39.
10002 Cáceres.

Gerencia Territorial de Justicia.
C/ Santa Catalina, 4, 2.º y 3.º
30004 Murcia.

Gerencia Territorial de Justicia.
C/ García Morato, 4-6.
47007 Valladolid.

Gerencia Territorial de Justicia.
Órganos Centrales Marques del Duero, 4.
28071 Madrid.

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Málaga.
Pasaje Cargadero del Mineral, Local 4.
52071 Melilla.

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Sevilla.
C/ Agustina de Aragón, 4.
51071 Ceuta.

Gerencia Territorial de Justicia.
Plaza de España. Torre Norte, s/n.
41013 Sevilla.

Gerencia Territorial de Justicia.
Avda. Manuel Agustín Heredia, 10.
29071 Málaga.

Gerencia Territorial de Justicia.
C/ San Antonio, 24.
38001 Santa Cruz de Tenerife.

Gerencia Territorial de Justicia.
C/ Pau Claris, 158, 6.º
08009 Barcelona.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y La Rioja, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Anexo II. Recuadro V-2: Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8.-28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia-Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia-Sección Concursos-C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

3. Anexo II. Recuadro V-3: Los solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.
- Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
- Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Secretarios sustitutos.
- Los incursos en reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del Art. 67 del R.D. 1451/2012, de 7-12.

Presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8. 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia-Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración. de Justicia-Sección Concursos-C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página [www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro](http://www.administracion.gob.es/Encuentra_tu_oficina/Oficinas_de_Registro), la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el art. 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente.

Solamente se podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.

8. Confección de solicitudes de forma telemática a través del asistente: Para los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, existe la posibilidad de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la dirección <https://ainoa.justicia.es>, a la cual sólo se puede acceder a través de la Intranet del Ministerio de Justicia.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente Base.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada, dentro del plazo, con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. Tramitación.

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. Adjudicaciones.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

Octava. Resolución provisional.

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en la página Web del Ministerio de Justicia, en los tabloneros de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas. Los anexos III de todos los participantes, que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado, se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia y, en su caso, en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos lugares la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

2. La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad de los interesados a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la página web y en los tabloneros de anuncios referidos, o desde la fecha que en la misma se indique, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8. 28012 Madrid), utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria como Anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia-Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia-Sección Concursos-C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente a los interesados.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. *Resolución definitiva y plazo posesorio.*

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se logra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Undécima. *Limitación para concursar.*

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de mayo de 2015.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO I

Cuerpo: GESTIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
CASTILLA-LA MANCHA							
991	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENIDOS-ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
14391	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (TUTELAS)	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
9169	DDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	BIENSERVIDA	ALBACETE	1	X	N
3962	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	ALMARGO	CIUDAD REAL	1	X	N
1429	SECCION EJECUCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	GESTION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
1428	SECCION EJECUCION PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
9415	DDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
9416	DDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
3974	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	RIEFOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3975	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	RIEFOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
11826	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	2	X	N
9438	DDO. DE PAZ DE HONRUBIA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	HONRUBIA	GUENCA	1	X	N
9452	DDO. DE PAZ DE LAS PEDRONERAS (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	PEDRONERAS, LAS	GUENCA	1	X	N
4125	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	TARANCON	GUENCA	1	X	N
4128	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	TARANCON	GUENCA	1	X	N
9511	DDO. DE PAZ DE EL CASAR (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	CASAR, EL	GUADALAJARA	1	X	N
9515	DDO. DE PAZ DE GORDUNTE (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	GORDUNTE	GUADALAJARA	1	X	N
12195	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
1438	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
1439	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
1230	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
1231	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
4129	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA	2	X	N
9845	DDO. DE PAZ DE ALCALDETE DE LA JARA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ALCALDETE DE LA JARA	TOLEDO	1	X	N
9860	DDO. DE PAZ DE CONSUEGRA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CONSUEGRA	TOLEDO	1	X	N
9862	DDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CORRAL DE ALMAGUER	TOLEDO	1	X	N
5503	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ILLES GAS	TOLEDO	2	X	N
5506	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	ILLES GAS	TOLEDO	1	X	N
11829	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	ILLES GAS	TOLEDO	1	X	N
12798	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	GESTION P.A.	ILLES GAS	TOLEDO	1	X	N
9037	DDO. DE PAZ DE MADRIDEJOS	GESTION P.A.	MADRIDEJOS	TOLEDO	1	X	N
5513	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5519	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5522	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
9863	DDO. DE PAZ DE CORPESA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CORPESA	TOLEDO	1	X	N
9864	DDO. DE PAZ DE CORPESA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CORPESA	TOLEDO	1	X	N
5521	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
5523	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	2	X	N
5543	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 (VSM)	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
11673	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 (DISEP. DE TOLEDO)	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	2	X	N
5481	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (MERCANTIL)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5484	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5487	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5493	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 (VSM)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
13774	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
14600	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
7798	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6932	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
6935	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5553	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5555	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
9040	DDO. DE PAZ DE VILLACANAS	GESTION P.A. SECRETARIA	VILLACANAS	TOLEDO	1	X	N
9912	DDO. DE PAZ DE YUNCOS (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	YUNCOS	TOLEDO	1	X	N
9913	DDO. DE PAZ DE LOS YEBENES (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	YEBENES, LOS	TOLEDO	1	X	N

CASTILLA-LEÓN

1410	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14285	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. INSTRUCCION (GU)	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14275	SECCION EJECUCIONES CIVIL CONTENIDOS-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
3747	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
3748	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
3763	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
9549	DDO. DE PAZ DE ENCINEDO (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	VILLACAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA ENCINEDO	LEON	1	X	N
14789	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. CONT. ADMINIST.	LEON	LEON	1	X	N
14820	SECCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	GESTION P.A. (GU)	LEON	LEON	1	X	N
14823	SECCION EJECUCIONES CIVIL CONTENIDOS-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	LEON	LEON	1	X	N
15988	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. INST. E INSTR. (GU)	PONFERRADA	LEON	5	X	N
6054	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	GARRIGÓN DE LOS CONDES	VALENCIA	1	X	N
6055	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	GARRIGÓN DE LOS CONDES	VALENCIA	1	X	N
2117	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
2126	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
3046	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
7618	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
12351	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 5	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
1137	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
8985	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
8986	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
8921	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
8921	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
11770	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	SORIA	SORIA	1	X	N
292	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
10948	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
8970	JUDO DE PAZ DE ROSINOS DE LA REQUEJADA (CABEC. AGRU)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ROSINOS DE LA REQUEJADA	ZAMORA	1	X	N
3432	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
3433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
3435	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	AREVALO	AVILA	1	X	N

EXTREMADURA

3444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOS	1	X	N
9225	JUDO DE PAZ DE AZUAGA (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	AZUAGA	BADAJOS	1	X	N
1253	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (FAMILIA)	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
1254	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
1258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
2524	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
8285	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
1024	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
9229	JUDO DE PAZ DE BERLANGA (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	BERLANGA	BADAJOS	1	X	N
3496	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	DON BENITO	BADAJOS	1	X	N
9247	JUDO DE PAZ DE HORNACHOS (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A.	HORNACHOS	BADAJOS	2	X	N
3465	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	HERZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	2	X	N
3468	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	HERZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	1	X	N
14768	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	MÉRIDA	BADAJOS	1	X	N
3474	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	OLIVENZA	BADAJOS	1	X	N
9273	JUDO DE PAZ DE TALARRUBIAS (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	TALARRUBIAS	BADAJOS	1	X	N
3476	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LOS BARRIOS	BADAJOS	1	X	N
12867	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	1	X	N
14105	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A.	CÁDIZ	CÁDIZ	1	X	N
8358	JUDO DE PAZ DE HOYOS (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	HOYOS	CÁDIZ	1	X	N
3771	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A. SECRETARIA	LOGROÑAN	CÁDIZ	1	X	N
8988	JUDO DE PAZ DE MADRONEIRA (CABEC. AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	MADRONEIRA	CÁDIZ	1	X	N
1792	OFICINA DE CANALIZACION DE RECLAMOS	GESTION P.A. A.V.	PLASENCIA	CÁDIZ	1	X	N
3800	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	VALENCIA DE ALCANTARA	CÁDIZ	2	X	N

ISLAS BALEARES

8776	JUDO DE PAZ DE ALCUDIA	GESTION P.A.	ALCUDIA	ILLES BALEARS	1	X	S
3495	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11881	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
10108	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
10111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
11895	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11896	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11894	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
10114	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11897	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
19723	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
8318	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
12918	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
14633	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14633	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14633	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14639	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14639	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14642	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14646	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14646	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14651	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14654	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
14657	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14656	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14669	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14672	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14672	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14673	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
3504	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MAO MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
3507	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MAO MAHON	ILLES BALEARS	2	X	S
11814	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	MAO MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
8324	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	MAO MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
1193	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENIDOS-ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	PALMA DE MAIORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1194	AUDIENCIA PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA	GESTION P.A.	PALMA DE MAIORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
377	AUDIENCIA PROVINCIAL SEGUNDA Nº 2 PENAL (VSM)	GESTION P.A.	PALMA DE MAIORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
1262	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1263	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1277	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1282	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1288	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1291	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1297	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1300	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1303	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1306	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1309	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
10829	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11892	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12235	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20 (FAMILIA)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
13319	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14403	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 23	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14403	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2542	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2554	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2560	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
10832	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 11	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
10835	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 11	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7060	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7060	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
5839	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
10683	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
11488	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6306	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6306	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6315	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	1	X	S
15082	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 (EJECUTORIAS)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLOCA	ILLES BALEARS	4	X	S
977	REGISTRO CIVIL Nº 1	GESTION P.A.	POLLENCIA	ILLES BALEARS	1	X	S
8205	JDO. DE PAZ DE POLLENCIA	GESTION P.A. SECRETARIA	POLLENCIA	ILLES BALEARS	1	X	S
8228	JDO. DE PAZ DE SON SERVERA	GESTION P.A. SECRETARIA	SON SERVERA	ILLES BALEARS	1	X	S

ORGANOS CENTRALES

10030	TRIBUNAL SUPLENTE SALA PRIMERA DE LO CIVIL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10030	TRIBUNAL SUPLENTE SALA SEGUNDA DE LO CIVIL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10030	TRIBUNAL SUPLENTE SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10060	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL SECCION 2ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10069	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 1ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10076	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 4ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
90	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA)	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
75	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
10045	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
14887	AJUS NACIONAL SERVICIO COMUN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACION Y ARCHIVO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
14974	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO PENAL SERVICIO COMUN EJECUTORIAS	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N

REGIÓN DE MURCIA

8787	JDO. DE PAZ DE ALGUAZAS	GESTION P.A. SECRETARIA	ALGUAZAS	MURCIA	1	X	N
4833	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
4836	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
890	REGISTRO CIVIL Nº 1	GESTION P.A. SOCIAL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14216	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. SOCIAL	MURCIA	MURCIA	2	X	N
15073	SECCION EJECUCION CIVIL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	5	X	N
4863	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4866	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4885	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N
4885	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N

Cuerpo: TRAMITACIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS
CASTILLA-LA MANCHA

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
14302	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (TUTELAS)	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3283	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3288	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1	X	N
3954	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	2	X	N
3957	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	2	X	N
3960	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMADÉN	CIUDAD REAL	1	X	N
3963	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMAGRO	CIUDAD REAL	1	X	N
13012	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
14176	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. 1ª INST. E. INSTR. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
14182	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
14288	SECCION CIVIL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3	X	N
14284	SECCION EJECUCIONES CIVIL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	4	X	N
14287	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
3966	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	DAMIEL	CIUDAD REAL	8	X	N
3984	OFICINA DECANATO	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3975	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	2	X	N
3978	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3981	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3987	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
3990	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
11827	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	2	X	N
4126	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
4129	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
12196	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
12198	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	4	X	N
12202	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
12205	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
14382	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	3	X	N
12208	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
12211	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
6554	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
4270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
4273	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
5504	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
5507	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
5510	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
11830	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	3	X	N
13772	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
5514	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
5520	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
5523	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
5484	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
13775	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
8936	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
5553	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N
5556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	2	X	N
11765	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	TARANCON	CIUDAD REAL	1	X	N

CASTILLA-LEÓN

141	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14279	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14803	DIRECCION (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION P.A.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14807	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION P.A. APOYO FUNC. GUBERNATIVAS	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14813	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS	LEÓN	LEÓN	1	X	N
15095	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
15076	SECCION EJECUCIONES CIVIL Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL (GU)	LEÓN	LEÓN	3	X	N
5061	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A. (GU)	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
5045	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 (VSM)	TRAMITACION P.A. CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
7965	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
5164	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	BEJAR	SALAMANCA	1	X	N
740	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
7619	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
8667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5740	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID	1	X	N
13032	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
3433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N

CEUTA

14098	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	CEUTA	CEUTA	1	X	N
-------	--------------------------------------	---	-------	-------	---	---	---

EXTREMADURA

3442	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	2	X	N
3445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	2	X	N
12573	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJOZ	1	X	N
366	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 1 PENAL (VSM)	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
1260	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
7076	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
13834	JUZGADO DE LO MÉRITIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
6286	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	2	X	N
12861	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	X	N
13377	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
3473	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJOZ	1	X	N
3472	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	HERRERA DEL DUQUE	BADAJOZ	1	X	N
3470	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MONTIJO	BADAJOZ	2	X	N
11851	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	MONTIJO	BADAJOZ	1	X	N
14773	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. ORG. COLEGIADO AP	MÉRIDA	BADAJOZ	1	X	N
14772	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	MÉRIDA	BADAJOZ	2	X	N
3481	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	MÉRIDA	BADAJOZ	5	X	N
3478	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOZ	2	X	N
3490	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ZAFRA	BADAJOZ	1	X	N
3766	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	GORIA	CÁCERES	1	X	N
12865	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	TRAMITACION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA

5	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPART. MADRID (SEDE LAS ROZAS)	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10019	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
12	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA CIENC. FORENSES. DELEG. LA LAGUNA	TRAMITACION P.A.	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	STA. CRUZ DE TENERIFE	1	X	N

ISLAS BALEARES

8186	JDO. DE PAZ DE CALVIÀ	TRAMITACION P.A.	CALVIÀ	ILLES BALEARS	1	X	S
3483	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3486	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
7094	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11882	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
10309	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	4	X	S
10712	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
11666	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
11891	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
11895	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
10715	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
13724	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	3	X	S
6319	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
6322	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	2	X	S
14634	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	3	X	S
14661	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	5	X	S
14664	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14640	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14662	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2	X	S
14665	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
14668	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
14667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2	X	S
14670	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
14679	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
3505	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MAÓMAHÓN	ILLES BALEARS	1	X	S
3508	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MAÓMAHÓN	ILLES BALEARS	3	X	S
11615	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	MAÓMAHÓN	ILLES BALEARS	2	X	S
1039	JUZGADO DEGANO	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
375	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 1 PENAL	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1263	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1266	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1275	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1278	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1280	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1286	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
1292	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1298	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1301	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1304	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1307	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1310	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
10830	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
11693	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12228	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7082	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
7085	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
7091	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
10584	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
12980	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
11489	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6310	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6316	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	5	X	S
15083	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
13316	REGISTRO CIVIL Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	3	X	S
12908	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

MELILLA

14161	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL	MELILLA	MELILLA	1	X	N
14207	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMUN GENERAL)	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	1	X	N
14269	SECCION CIVIL. CONTENIDOS-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	5	X	N
14270	SECCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A. (GU)	MELILLA	MELILLA	1	X	N
14272	SECCION EJECUCIONES CIVIL. CONTENIDOS-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	5	X	N
14274	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	MELILLA	MELILLA	7	X	N

ORGANOS CENTRALES

10052	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10031	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10034	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10037	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
10043	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10070	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 1ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10073	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 2ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10076	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 3ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10079	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 4ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
26	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 5ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
29	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 6ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
32	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 7ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
35	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 8ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
10055	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
67	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
70	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
73	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
79	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
82	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
85	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 9	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
13146	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 12	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
2	REGISTRO CIVIL CENTRAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	37	X	N
10046	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	4	X	N
12885	FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
14975	FISCALIA ANTIDROGA	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
23	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMUN EJECUTORIAS	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	10	X	N
20	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMUN	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	5	X	N

REGION DE MURCIA

5745	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13619	FISCALIA SECCION TERRITORIAL	TRAMITACION P.A.	CIEZA	MURCIA	1	X	N
4831	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSMIREG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
4855	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	1	X	N
13659	FISCALIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	2	X	N
15074	SECCION EJECUCION CIVIL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	3	X	N
4866	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N

Cuorpo: AUXILIO
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
CASTILLA-LA MANCHA							
101	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
11427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1		N
3284	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1		N
9170	JDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	BIENSERVIDA	ALBACETE	1		N
9176	JDO. DE PAZ DE FUENTE-ALAMO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE-ALAMO	ALBACETE	1		N
9189	JDO. DE PAZ DE TOBARRA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	TOBARRA	ALBACETE	1		N
3299	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1		N
11325	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1		N
9183	JDO. DE PAZ DE YESTE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	YESTE	ALBACETE	1		N
9393	JDO. DE PAZ DE ALBALADEJO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ALBALADEJO	CIUDAD REAL	1		N
3955	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1		N
3958	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1	X	N
13257	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1		N
3964	JDO. DE PAZ DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	1		N
9389	JDO. DE PAZ DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	1		N
9404	JDO. DE PAZ DE CAMPO DE CRIPTANA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	1		N
505	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	1	X	N
14190	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
14196	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
14197	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	11	X	N
14198	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
9408	JDO. DE PAZ DE FUENCALIENTE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENCALIENTE	CIUDAD REAL	1		N
9412	JDO. DE PAZ DE MALAGON (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MALAGON	CIUDAD REAL	1		N
3970	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
3973	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
9441	JDO. DE PAZ DE PEDRO MUÑOZ	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	CIUDAD REAL	1		N
3982	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
9424	JDO. DE PAZ DE LA SOLANA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1		N
3981	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SOLANA, LA	CIUDAD REAL	1		N
3987	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
4000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	VALDEPENAS	CIUDAD REAL	1	X	N
9433	JDO. DE PAZ DE BELMONTIE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL	1		N
9437	JDO. DE PAZ DE CASASIMARRO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	BELMONTIE	CUENCA	1		N
13016	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CASASIMARRO	CUENCA	1	X	N
14748	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	AUXILIO JUDICIAL (REGISTRO CIVIL)	CUENCA	CUENCA	1		N
14765	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CUENCA	CUENCA	1	X	N
9441	JDO. DE PAZ DE HORCAJO DE SANTIAGO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	HORCAJO DE SANTIAGO	CUENCA	1	X	N
9447	JDO. DE PAZ DE LANDETE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	LANDETE	CUENCA	1		N
9451	JDO. DE PAZ DE MOTA DEL CUERVO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MOTA DEL CUERVO	CUENCA	1		N
4118	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	1	X	N
4121	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SAN CLEMENTE	CUENCA	1		N
4124	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SAN CLEMENTE	CUENCA	1	X	N
9461	JDO. DE PAZ DE SISANTE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SISANTE	CUENCA	1		N
4130	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TARANCON	CUENCA	1	X	N
9608	JDO. DE PAZ DE ATIENZA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ATIENZA	GUADALAJARA	1		N
9512	JDO. DE PAZ DE EL CASAR (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CASAR, EL	GUADALAJARA	1		N
9514	JDO. DE PAZ DE CIFUENTES (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CIFUENTES	GUADALAJARA	1		N
12197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
12203	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
13770	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
12209	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
13332	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
10764	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
4268	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
4271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA	1		N
9526	JDO. DE PAZ DE PASTRANA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	PASTRANA	GUADALAJARA	1		N
4274	JDO. DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SIGUENZA	GUADALAJARA	1		N
9848	JDO. DE PAZ DE ALMOROX (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMOROX	TOLEDO	1		N
9854	JDO. DE PAZ DE CALERA Y CHOZAS (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CALERA Y CHOZAS	TOLEDO	1		N
9858	JDO. DE PAZ DE CEBOLLA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CEBOLLA	TOLEDO	1		N
9863	JDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CORRAL DE ALMAGUER	TOLEDO	1		N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
5505	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ILLESICAS	TOLEDO	1	X	N
5508	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ILLESICAS	TOLEDO	1	X	N
5511	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ILLESICAS	TOLEDO	1	X	N
11831	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ILLESICAS	TOLEDO	1	X	N
12800	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ILLESICAS	TOLEDO	1	X	N
13773	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	ILLESICAS	TOLEDO	1	X	N
9871	JDO. DE PAZ DE MEJORADA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MEJORADA	TOLEDO	1	X	N
9877	JDO. DE PAZ DE MOCEJON (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MOCEJON	TOLEDO	1	X	N
9884	JDO. DE PAZ DE NAVAHERMOSA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVAHERMOSA	TOLEDO	1	X	N
14837	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL C.P.	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5515	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5518	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	OCANA	TOLEDO	1	X	N
7883	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5524	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
9890	JDO. DE PAZ DE POLAN (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	POLAN	TOLEDO	1	X	N
9898	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE MONTALBAN (CABEC.AGRUP)	AUXILIO JUDICIAL	PUEBLA DE MONTALBAN, LA	TOLEDO	1	X	N
9899	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1	X	N
5530	JDO. DE PAZ DE SANTA OLLALA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTA OLLALA	TOLEDO	1	X	N
5248	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	TALavera DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
824	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
827	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5489	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5492	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5495	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
14802	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
7110	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6183	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
13779	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6934	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
13022	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5502	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5587	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N
9041	JDO. DE PAZ DE VILLACANAS	AUXILIO JUDICIAL	VILLACANAS	TOLEDO	1	X	N
9910	JDO. DE PAZ DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (CABE	AUXILIO JUDICIAL	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	TOLEDO	1	X	N
9912	JDO. DE PAZ DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (CABEC.AGRUP	AUXILIO JUDICIAL	VILLALUENGA DE LA SAGRA	TOLEDO	1	X	N

COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN

3746	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BRIVIESCA	BURGOS	1	X	N
14318	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	BURGOS	BURGOS	1	X	N
9309	JDO. DE PAZ DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (CABEC.AGR	AUXILIO JUDICIAL	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BURGOS	1	X	N
3764	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILL	BURGOS	1	X	N
9550	JDO. DE PAZ DE ENCINEDO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ENCINEDO	BURGOS	1	X	N
15103	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
9685	JDO. DE PAZ DE BALTANAS (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	BALTANAS	PALENCIA	1	X	N
5082	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	1	X	N
9685	JDO. DE PAZ DE PAREDES DE NAVA (CABEC.AGRUP)	AUXILIO JUDICIAL	PAREDES DE NAVA	PALENCIA	1	X	N
9711	JDO. DE PAZ DE ALDEAVILA DE LA RIBERA (CABEC.AGR	AUXILIO JUDICIAL	ALDEAVILA DE LA RIBERA	SALAMANCA	1	X	N
9723	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ONORO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTES DE ONORO	SALAMANCA	1	X	N
9727	JDO. DE PAZ DE LEDESMA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	LEDESMA	SALAMANCA	1	X	N
11643	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
11258	JDO. DE PAZ DE SANCTI-SPIRITUS (CABEC.AGRUP)	AUXILIO JUDICIAL	SANCTI-SPIRITUS	SALAMANCA	1	X	N
5177	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	VITIGUDINO	SALAMANCA	1	X	N
9794	JDO. DE PAZ DE CARBONERO EL MAYOR (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CARBONERO EL MAYOR	SEGOVIA	1	X	N
9800	JDO. DE PAZ DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVA DE LA ASUNCIÓN	SEGOVIA	1	X	N
771	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5295	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
7653	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
6868	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
5426	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMAZAN	SORIA	1	X	N
5429	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BURGO DE OSMACIUDAD DE OSMIA	SORIA	1	X	N
9818	JDO. DE PAZ DE COVALEDA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	COVALEDA	SORIA	1	X	N
9822	JDO. DE PAZ DE MEDINACELI (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MEDINACELI	SORIA	1	X	N
9824	JDO. DE PAZ DE MORON DE ALMAZAN (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MORON DE ALMAZAN	SORIA	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
9826	JDO. DE PAZ DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	1		N
9830	JDO. DE PAZ DE SAN PEDRO MANRIQUE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SAN PEDRO MANRIQUE	SORIA	1		N
13051	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	SORIA	SORIA	1	X	N
5747	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
9865	JDO. DE PAZ DE CAMARZANA DE TIERRA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CAMARZANA DE TIERRA	ZAMORA	1		N
9977	JDO. DE PAZ DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRALES (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTIBÁÑEZ DE VIDRALES	ZAMORA	1		N
3434	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
11769	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	1	X	N
9201	JDO. DE PAZ DE CEBERROS (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CEBERROS	AVILA	1		N
9205	JDO. DE PAZ DE LA HORCAJADA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	HORCAJADA, LA	AVILA	1		N
9213	JDO. DE PAZ DE MUNANA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MUNANA	AVILA	1		N
9217	JDO. DE PAZ DE PEDRO BERNARDO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	PEDRO BERNARDO	AVILA	1		N
10724	JDO. DE PAZ DE SOLOSANCHO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SOLOSANCHO	AVILA	1		N

CEUTA

14103	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	CEUTA	CEUTA	1		N
14126	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	CEUTA	CEUTA	1	X	N
14134	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CEUTA	CEUTA	6	X	N
14135	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CEUTA	CEUTA	1	X	N

EXTREMADURA

9223	JDO. DE PAZ DE ALBUQUERQUE (CABEZA AGRUPACION)	AUXILIO JUDICIAL	ALBUQUERQUE	BADAJOS	1		N
3443	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALMENDRALEJO	BADAJOS	1	X	N
9226	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	AZUAGA	BADAJOS	1		N
1246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
1249	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
1252	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
1255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
1258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
1261	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
14402	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
7074	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
7077	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
7080	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
14368	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
5835	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
13835	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
12880	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
6287	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
6290	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
7923	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1		N
12962	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
1027	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	BADAJOS	BADAJOS	7	X	N
9228	JDO. DE PAZ DE BARCARROTA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	BARCARROTA	BADAJOS	1		N
9230	JDO. DE PAZ DE BERLANGA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	BERLANGA	BADAJOS	1		N
9232	JDO. DE PAZ DE BURGUILLOS DEL CERRO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	BURGUILLOS DEL CERRO	BADAJOS	1		N
9236	JDO. DE PAZ DE CALAMONTE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CALAMONTE	BADAJOS	1		N
3452	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CASTUERA	BADAJOS	1		N
3458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	DON BENITO	BADAJOS	1	X	N
9244	JDO. DE PAZ DE FUENTES DEL MAESTRE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTES DEL MAESTRE	BADAJOS	1		N
9244	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE LEON (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTES DE LEON	BADAJOS	1		N
9248	JDO. DE PAZ DE HORNAJOS (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	HORNAJOS	BADAJOS	1		N
3457	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	1	X	N
3470	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LLERENA	BADAJOS	1	X	N
3473	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	LLERENA	BADAJOS	1	X	N
11852	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MONTIJO	BADAJOS	1	X	N
14777	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	AUXILIO JUDICIAL	MONTIJO	BADAJOS	1	X	N
14749	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	MÉRIDA	BADAJOS	3	X	N
14754	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MÉRIDA	BADAJOS	3	X	N
14755	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MÉRIDA	BADAJOS	1	X	N
9254	JDO. DE PAZ DE NAVALVILLAR DE PELA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOS	1		N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
9282	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE OBANDO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOZ	1		N
9270	JDO. DE PAZ DE LOS SANTOS DE MAIMONA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTOS DE MAIMONA LOS	BADAJOZ	1		N
3485	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ	1	X	N
9286	JDO. DE PAZ DE LA ZARZA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ZARZA LA	BADAJOZ	1		N
9335	JDO. DE PAZ DE ALCANTARA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ALCANTARA	CACERES	1		N
3770	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORIA	CACERES	1	X	N
14069	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CACERES	CACERES	5	X	N
14074	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CACERES	CACERES	1	X	N
14075	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CACERES	CACERES	1	X	N
14076	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CACERES	CACERES	11	X	N
9353	JDO. DE PAZ DE GUADALUPE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALUPE	CACERES	1		N
9357	JDO. DE PAZ DE HERVAS (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	HERVAS	CACERES	1		N
9381	JDO. DE PAZ DE JARAIZ DE LA VERA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	JARAIZ DE LA VERA	CACERES	1		N
9387	JDO. DE PAZ DE MADRIGALEJO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MADRIGALEJO	CACERES	1		N
9379	JDO. DE PAZ DE MONTEHERMOSO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MONTEHERMOSO	CACERES	1		N
9377	JDO. DE PAZ DE MONTAÑEZH (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MONTAÑEZH	CACERES	1		N
9383	JDO. DE PAZ DE NUNOMORAL (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	NUNOMORAL	CACERES	1		N
9385	JDO. DE PAZ DE PORNAL (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	PIORNAL	CACERES	1		N
3782	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CACERES	1	X	N
3788	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CACERES	1	X	N
3791	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CACERES	1	X	N
6443	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CACERES	1	X	N
9389	JDO. DE PAZ DE TALAYUELA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	TALAYUELA	CACERES	1		N
3799	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TRUJILLO	CACERES	1	X	N

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA

10	INST. NAC. TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL	BARCELONA	BARCELONA	1	X	N
6	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPART. MADRID(SEDE LAS ROZAS)	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N

ISLAS BALEARES

13676	JDO. DE PAZ DE BINISSALEM	AUXILIO JUDICIAL	BINISSALEM	ILLES BALEARS	1		S
3494	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3497	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	2		S
3502	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	4	X	S
11583	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
10110	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
10113	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
7098	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
6323	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1		S
12918	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	5	X	S
14635	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14662	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14665	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14638	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14641	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14647	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14653	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14656	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14659	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14668	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14671	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14674	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14680	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
3506	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
3509	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
11816	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
6326	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
10660	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SUBDIRECCION	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
10331	JUZGADO DECANO	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
115	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENGIOSO-ADMINISTRATIVO	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
118	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
376	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
379	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1284	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1273	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1276	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1279	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1281	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1284	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1302	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
1305	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
10831	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
12227	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
13311	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
7083	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7086	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7089	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7082	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
5841	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
12591	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
11490	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12365	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6296	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6302	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6311	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6317	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
15084	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 (EJECUTORIAS)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2		S
7929	JUZGADO DE MENORES Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1		S
979	REGISTRO CIVIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
13317	REGISTRO CIVIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
8213	JDO. DE PAZ DE SANT ANTONI DE PORTMANA	AUXILIO JUDICIAL	SANT ANTONI DE PORTMANA	ILLES BALEARS	1	X	S
8216	JDO. DE PAZ DE SANT JOSEP DE SALTALIA	AUXILIO JUDICIAL	SANT JOSEP DE SALTALIA	ILLES BALEARS	1		S
8220	JDO. DE PAZ DE SANTA EULARIA DES RIU	AUXILIO JUDICIAL	SANTA EULARIA DES RIU	ILLES BALEARS	1		S

MELILLA

14202	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	MELILLA	MELILLA	1	X	N
14261	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MELILLA	MELILLA	7	X	N

ORGANOS CENTRALES

10029	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	4	X	N
10035	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10038	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	3	X	N
10059	AUDIENCIA NACIONAL. SALA PENAL. SECCIÓN 1ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10065	AUDIENCIA NACIONAL. SALA PENAL. SECCIÓN 3ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10074	AUDIENCIA NACIONAL. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 1ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10071	AUDIENCIA NACIONAL. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 2ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10077	AUDIENCIA NACIONAL. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 3ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10080	AUDIENCIA NACIONAL. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 4ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
30	AUDIENCIA NACIONAL. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 6ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
36	AUDIENCIA NACIONAL. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION 8ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10056	AUDIENCIA NACIONAL. SALA SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
65	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
71	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1		N
80	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1		N
83	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1		N
13144	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1		N
10047	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	3	X	N
12983	FISCALIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1		N
12986	FISCALIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
12992	FISCALIA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
14889	AUD. NACIONAL. SERVICIO COMÚN DE REGISTRO. REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	5	X	N
14978	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMUN EJECUTORIAS	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
24	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
21	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
REGIÓN DE MURCIA							
6785	JDO. DE PAZ DE ABANILLA	AUXILIO JUDICIAL	ABANILLA	MURCIA	1		N
6788	JDO. DE PAZ DE ABARAN	AUXILIO JUDICIAL	ABARAN	MURCIA	1		N
6806	JDO. DE PAZ DE BENIEL	AUXILIO JUDICIAL	BENIEL	MURCIA	1		N
12851	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA	1		N
679	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10849	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10852	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10855	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10858	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10861	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
12161	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10864	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
7514	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
6746	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13949	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
4832	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
4841	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
6752	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	1	X	N
12915	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	3	X	N
14235	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	23	X	N
4868	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MURCIA	MURCIA	1	X	N
8841	JDO. DE PAZ DE TORRE-PACHECO	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4887	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TORRE-PACHECO	MURCIA	1	X	N
4890	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	YECLA	MURCIA	1	X	N

ANEXO II

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015
SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Marque X donde proceda:

V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:
LOCALIDAD Y PROVINCIA:			
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:	
		MÓVIL/FIJO:	
<u>Preferencias por Idioma:</u> Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario : Apellidos y nombre: NIF:	
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

V1	Servicio activo. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión <input type="checkbox"/> 2) Libre designación, indique posesión <input type="checkbox"/> Día ____/Mes ____/Año ____
	Comisión de servicios. Indique órgano judicial donde se desempeña: _____
	Excedencia por cuidado de familiares. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____/ Mes ____/ Año ____/
	Servicios especiales.
V2	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
V3	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____/ Mes ____/ Año ____/
	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____/ Mes ____/ Año ____/
	Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo. Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente).
	Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 R.D. 1451/2005.
	Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005.
	Reingreso por adscripción provisional por cese como Secretario sustituto. Art. 70 R.D. 1451/2005.
	Reordenación de efectivos Art. 52. c) R.D. 249/96.
Resignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005.	

P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 8 ó 9, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad: _____

P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 12 ó 13 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo: _____

Localidad: _____

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

En _____ a _____ de _____ de 2015.

Firma: _____

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4.ª Convocatoria) :
.....
.....

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

En _____ a _____ de _____ de 2015.

Firma: _____

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4.ª Convocatoria) :
.....

ANEXO IV
Modelo de alegaciones

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:			
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1		V-2	
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			GE		TR	AU
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑÁLE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):						
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO		<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD		<input type="checkbox"/>	
B) NO OBTENCIÓN DE DESTINO		<input type="checkbox"/>	E) OTROS		<input type="checkbox"/>	
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO		<input type="checkbox"/>				
(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F..)						
<u>ALEGACIONES</u>						

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA.
Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia.
C/.San Bernardo, 21 – Sección concursos (despacho 220) 28015 Madrid.